MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACIÓN

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACION

CONCURSO DE OFERTA N° 04/2020 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" ID 386348

Tobati, 02 de Diciembre de 2020.

Señor

Intendente Municipal

Presente

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Oferta N° 04/2020 para **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"**.----------

El Comité tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución N° 64/2020, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto se informa, sobre las actuaciones de la UOC, lo siguiente:

1. ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES: El acto de recepción de Ofertas para la Licitación por Concurso de Oferta N° **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"** fue realizada en fecha 30 de noviembre del 2020 siendo las 09:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

1. CONSTRUSACI S.A. con ME - Expediente N° 1.885 del 30/11/2020, siendo las 07:34hs.----------
2. RG INGENIERIA Y SERVICIOS con ME - Expediente N° 1886 del 30/11/2020, siendo las 08:20hs.
3. GENERAL ENGINEERING S.A. con ME - Expediente N° 1.887 del 30/11/2020, siendo las 08:31hs.----------

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

4. ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS con Mesa de Entrada – Expediente N° 1.890 del 30/11/2020, siendo las 08:36hs.----------
5. RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS con ME – Expediente N° 1.891 del 30/11/2020, siendo las 08:44hs.----------
6. IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS con ME – Expediente N° 1.892 del 30/11/2020, siendo las 08:46hs.----------
7. MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES con ME – Expediente N° 1.894 del 30/11/2020, siendo las 08:54hs.----------

Las siete empresas presentaron sus sobres ofertas lacrados, en tiempo y forma.-

2. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA. Ninguno.

3. CHEQUEO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.-

DOCUMENTOS	CONSTRUSACI S.A.	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	***GENERAL ENGINEERING S.A.***
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de cedula simple de los documentos que acrediten la existencia legar de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	No aplica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	No aplica	CUMPLE

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Precio total ofertado	**411.339.436.-**	**375.340.003**	**396.471.780**
Correo electrónico	construcsasi@hotmail.com	Jose_rivas_py@hotmail.com	xdemeyer@gmail.com

DOCUMENTOS	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de cedula simple de los documentos que acrediten la existencia legar de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	CUMPLE

DOCUMENTOS	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de cedula simple de los documentos que acrediten la existencia legar de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros	N/A	N/A	N/A	N/A

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

sociedades anónimas.				
Precio total ofertado	**490.633.887**	**439.532.330**	**390.736.199**	**394.489.444**
Correo electrónico	Ignacio.edwarspy @gmail.com	Cristinaguero1 @gmail.com.py	Luicho1987@gm ail.com	Mlfproyectos.con st.@hotmail.com

4- CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA: Ninguna.

5- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

OBS.: El representante de la firma MLF Proyectos y Construcciones deja constancia en acta cuanto sigue: que se verifique minuciosamente las DDJJ presentadas ente la Contraloría de las empresas participantes y aplicar margen de preferencia a aquellas empresas que no hayan solicitado el certificado de origen nacional en tiempo ente el Ministerio de Industria y Comercio.-

Las observaciones realizadas por los oferentes serán analizadas durante el proceso de evaluación.-

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. ***60°. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

DOCUMENTOS	CONSTRUSACI S.A.	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	GENERAL ENGINEERING S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de cedula simple de los documentos que acrediten la existencia legar de la persona jurídica tales como	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Públicos.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A

Como puede observarse en el cuadro precedente todas las empresas presentaron los documentos substanciales establecidos en el PBC.

VISITA AL SITIO DE OBRAS

Como fue considerado la visita al sitio de obra como requisito de participación se procede a la verificación del cumplimiento de la misma.

NOMBRE DE LA EMPRESA	***Constancia de visita al sitio de Obra***
CONSTRUSACI S.A.	CUMPLE
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	NO CUMPLE
GENERAL ENGINEERING S.A.	CUMPLE
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	NO CUMPLE
RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS	NO CUMPLE
IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	CUMPLE
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro precedente las empresas RG INGENIERIA Y SERVICIOS; RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS y ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS no presentaron el documento que acredita el cumplimiento del mencionado requisito.

La Empresa RG INGENIERIA Y SERVICIOS presenta una DDJJ de que conoce el sitio de obras y considerando que es el precio más bajo según consta en acta de apertura por lo que se solicita a la misma el acta referido.-

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

El presentante de la empresa responde la solicitud con una nota en donde menciona que en la última parte de su oferta se encuentra el solicitado documento, sin embargo al verificar lo emitido por el oferente nos percatamos que se refería a la declaración jurada de que conoce el sitio de obras, por lo que se considera incumplimiento con lo establecido en el PBC que menciona lo siguiente: ..."*Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*" En este caso la Convocante lo estableció como requisito de participación.- Se adjuntan documentos respaldatorios.-

Por lo tanto, la empresa queda descalificada por el incumpliendo de este requisito de participan estipulado en el PBC.-

SE PROCEDE A ANALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PROVEÍDO POR LA UOC DE MANERA A DETECTAR O NO ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS OFERTAS PRESENTADAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA	***MONTO TOTAL OFERTADO***
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	375.340.003
IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	390.736.199
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	394.489.444
GENERAL ENGINEERING S.A.	396.471.780
CONSTRUSASI S.A.	411.339.436
RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS	439.532.330
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	490.633.887

No se detectaron errores aritméticos pero si pequeños cambios por el redondeo.

Considerando los montos obtenidos del cuadro comparativo se procede a ordenar de menor a mayor, quedando de la siguiente manera.-

NOMBRE DE LA EMPRESA	***MONTO TOTAL OFERTADO***
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	375.340.003
IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	390.736.199
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	394.489.444
GENERAL ENGINEERING S.A.	396.471.780
CONSTRUSASI S.A.	411.339.436
RF CONSTRUCCIONES RAUL DARIO FLEITAS AVALOS	439.532.330
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	490.633.887

Como se observa en el cuadro de arriba la oferta más baja es la de la firma **RG INGENIERIA Y SERVICIOS**, pero por el incumplimiento de la Constancia de Visita de Obras Obligatorio queda descalificada, por lo tanto se procederá a estudiar los documentos formales de la segunda mejor oferta **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**.-

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS

1. Evaluación de las ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

2. Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Al respecto se informa que la firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** presenta su DDJJ del Art. 40 con su formulario de oferta.-

Además se verifica la base de datos del SINARH, para determinar si el representante de la misma es o no funcionario público.-

Se confirma que el represente no registra antecedentes en la función pública, se anexa informe.-

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La planilla de cálculo se anexa al presente informe.-

Observaciones:

- En cuanto a la diferencia entre el precio ofertado y referencial se observa en el cuadro anexo que los ítems 4.22 superan el 20% por debajo al precio referencial, por lo que se procede a solicitar por nota a la empresa una explicación detallada de la composición del precio ofertado de ese ítem.-
- La empresa respondió en tiempo y forma. Resultando suficiente su justificación por lo que su oferta es aceptada.- Se anexan documentos respaldatorios.

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1.1. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

La Firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional como corresponde, por lo que se procede a solicitarlo.-

La empresa presenta lo solicitado en tiempo y forma.-

b) Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

- Además el oferente tiene un establecimiento en el departamento de la convocante.-

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Documentales para la evaluación	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada tal como se encuentra indicado en el SICP)*	*CUMPLE*
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	*CUMPLE*
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en	CUMPLE

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

	caso de contar. **(**)**	
e)	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
f)	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	
	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017/2018/2019*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80.*- Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017/2018/2019	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 %* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70%* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Formulario N° 2 y 3**	CUMPLE

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos *10* (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito. Completar los **Formulario N° 4**	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *3 (tres) años* en las siguientes actividades clave: *veredas, cordones, construcción de casetas, viviendas, etc.-*	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	----

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento Documentación requerida	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Demostrable con el Curriculum vitae y la copia de título de grado. Además, deberá presentar el documento que lo ligue con la firma oferente. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito **Completar el formulario N° 6**	CUMPLE

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: hormigonera, herramientas manuales (esparcidora, palas, baldes, carretillas, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito. Completar el **Formulario N° 7 y 8**	CUMPLE

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

- El oferente no presentó los documentos respaldatorios de estos apartados de evaluación y considerando que son documentos formales se procedió a la solicitud de los mismos.

El oferente según mesa de entrada N° 1933/2020 ingreso los documentos solicitados en tiempo y forma comprobando el cumplimiento de las mismas como se observan en los cuadros precedentes y los mismos se ajuntan al presente dictamen.-

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe correspondiente al llamado a CO N° 04/2020 **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"** – ID N° **386348** en consideración al análisis exhaustivo realizado a la oferta presentada, este comité ha constatado:

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

- La empresa **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** ha cumplido con los requerimientos tanto sustanciales como formales del PBC, ha demostrado experiencia para cumplir satisfactoriamente este tipo de obras, ha demostrado capacidad técnica y su situación financiera, según los cálculos de ratios, demuestran solvencia económica para cumplir con el contrato.
- Motivo por el cual este comité de evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN a la firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** para los trabajos de **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"**

Total, en GS. 390.736.221 (guaraníes trescientos noventa millones, setecientos treinta mil, doscientos veintiuno)

Por todo lo expuesto y teniendo como base legal la ley 2051/03 que en su art. 28 Adjudicaciones reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"...

Por lo tanto, recomendamos al Sr. Intendente Municipal **LIC. DAN A. GONZÁLEZ VERA** adjudicar a la Firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**, debido a que cumple con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos exigidos por esta convocante.

Es nuestro informe.

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Lic. Mariela González Pérez
Presidente Comité de Evaluación

Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Morales Cabrera
Miembro Comité de Evaluación